

Escuela particular N° 270

“San Francisco de Asís de Temuco”

“ Educando para el futuro ”



*A toda nuestra Comunidad Educativa:*

*“Confío que estarán desempeñando perfectamente los quehaceres de la Casa por Amor a Dios...”*

*(Carta a las Hermanas)*

*Madre Fundadora:*

*María del Carmen Fuenzalida Iturriaga*

## **Introducción**

La Fundación Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís” de Temuco, es un establecimiento particular subvencionado, que ha optado por la educación a través de un currículum humanista trascendente, con el fin de colaborar en la misión evangelizadora de la Iglesia, buscando formar personas capaces de ser sujetos de su propio proyecto de vida, desarrollando sus potencialidades y poniéndolas al servicio de la sociedad en que les corresponda vivir.

## 1. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

### **A. Visión :**

Como escuela católica, inspirada en el Evangelio de Jesucristo, como co creadores de un mundo mejor, así como lo hizo San Francisco de Asís, Patrono Nuestro, es nuestra meta, formar niños y niñas animados por el espíritu de responsabilidad y esperanza que tengan un dialogo permanente entre fe, cultura y vida logrado a través de nuestra propuesta educativa, inculcando el Evangelio, queremos descubrir las semillas del verbo en la cultura actual.

### **B. Misión :**

La Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís, de Temuco, institución católica, define su quehacer educativo, asumiendo la tarea educativa como misión apostólica de Jesús, por medio de San Francisco de Asís, en el marco de la misión evangelizadora de la Iglesia Católica. Por eso se ofrece a la comunidad una clara inspiración cristiana y un modelo de educación integral , humanizadora, y personalizada. Aspirando a una educación que entregue las competencias y habilidades necesarias, portadora de valores, profundamente humanos y cristianos.

Nuestra misión educativa propone desarrollar y promover en el alumno(a) el valor del estudio cotidiano, de la reflexión y el pensamiento profundo, la participación responsable, del dialogo, de la amistad, del respeto al otro, la reconciliación, y el servicio comunitario como pilar para la convivencia en sociedad.

## **2. MARCO DOCTRINAL :**

### **Derecho a la educación de toda persona.**

“Entendemos por educación la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las variadas sociedades de los que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez”. (Declaración Gravissimum Educationis N° 1).

“Lograr que nuestra Comunidad Educativa sean un lugar de encuentro de la Iglesia y del mundo trabajando para que el mensaje cristiano ilumine los ambientes culturales e intelectuales a través de los valores franciscanos de alegría, minoridad, respeto, lealtad, amor a la naturaleza y bondad para con todos, hombres de oración para que sean un testimonio vivo ante el mundo. Crear valores con espíritu fraterno, que sean creativos, amantes de la naturaleza, bondadosos, alegres, que cultiven la minoridad; deben ser hombres de oración para que sean un testimonio vivo ante el mundo”...

### **A. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD:**

“La Educación Católica pertenece a la misión evangelizadora de la Iglesia y debe anunciar explícitamente a Cristo Liberador y encuentra su verdadera justificación en la misión misma de la Iglesia; se basa en un Proyecto Educativo en el que se fundan armónicamente FE, CULTURA y VIDA”.

El Proyecto Educativo para la Escuela Católica Franciscana se fundamenta además en la doctrina de San Francisco de Asís y en el pensamiento de la Madre Fundadora inspirado en el Amor y dedicación al evangelio y a la Patria.

### **B .PRINCIPIOS SOBRE FORMACION PERMANENTE:**

Es preocupación de la escuela la formación permanente e ininterrumpida, de las personas que se relacionan con esta Unidad Educativa.

Esta formación comprometerá a los alumnos, padres, apoderados, ex -alumnos y comunidad local, en función de las siguientes dimensiones:

#### **a) Individual:**

- a.1. Velar por el desarrollo físico, intelectual, afectivo y moral de los educandos, asegurando así una inserción más adecuada y responsable en la sociedad.

- a.2. Fomentar el sentido de la verdad, libertad, el conocimiento y la opción por lo bueno, en concordancia con el carisma franciscano, en cada uno de los miembros de la Unidad Educativa.
- a.3. Incentivar los valores de chilenidad, respeto y aprecio por la cultura mapuche, destacando por sobretodo el espíritu humanista cristiano que nos orienta.

**b) Social:**

- b.1. Fomentar las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y el respeto por las opiniones ajenas, la solidaridad, el servicio y la fraternidad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- b.2. Asumir responsablemente el rol como centro educativo evangelizador ante la comunidad local, regional y nacional, fomentando la justicia, la paz y solidaridad, como también rescatar la dignidad del pueblo mapuche.
- b.3. Integrarse a las actividades locales, regionales o nacionales a que la Escuela sea llamada.
- b.4. Fomentar el respeto y cuidado de la naturaleza como obra creada por Dios, siguiendo el ejemplo de nuestro patrono.

**c. Trascendente:**

- c.1. Los miembros de las comunidades educativas franciscanas deben descubrir a Dios en las personas, la naturaleza y los acontecimientos de la vida diaria y así construir el reino de Dios.
- c.2. La visión de San Francisco de Asís, y la encarnación de los valores del Evangelio en la historia de la humanidad deberá caracterizar a nuestra comunidad educativa, destacando la oración, la fraternidad, igualdad, libertad, humildad, disponibilidad, minoridad y el espíritu de servicio.
- c.3. La Escuela velará además, a través de los distintos estamentos pastorales, por la armonía entre fe, cultura y vida, colaborando en la formación de un ambiente moralmente sano, capaz de resistir al relativismo debilitante que hoy existe y vivir consecuentemente con las exigencias del Evangelio.
- c.4. Asumirá, a su vez, el llamado a interpretar y disponer la cultura a la luz de la fe, de acuerdo a sus posibilidades.

## **C . PRINCIPIOS SOBRE EL ESTILO EDUCATIVO PROPIO:**

- 2.3.1. Trabaja para que el mensaje cristiano ilumine los ambientes culturales e intelectuales a través de los valores Franciscanos de alegría, minoridad, respeto, lealtad, solidaridad, generosidad, amor a la naturaleza y bondad para con todos.
- 2.3.2. Promueve en los alumnos el espíritu investigador, de manera que sean capaces de descubrir en la Creación y las Ciencias, el camino para una adecuada inserción en el quehacer nacional e internacional.
- 2.3.3. Procura un aprendizaje dinámico, participativo y significativo, de acuerdo al ambiente familiar y social de nuestros educandos, favoreciendo el desarrollo del espíritu reflexivo y crítico.
- 2.3.4. Desarrolla progresivamente en los alumnos el descubrimiento de sí mismo, practicando el autocontrol y la disciplina interior para el mejoramiento de su calidad de vida de acuerdo a su realidad en el contexto en que les corresponde vivir.
- 2.3.5. Fortalece el compromiso entre los educandos y los apoderados, respecto al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

## **3. PERFIL DEL EDUCANDO:**

Los alumnos de la Escuela N° 270 “San Francisco de Asís” de Temuco deberán caracterizarse por:

- Mantener una actitud de respeto hacia las personas , bienes propios y ajenos.
- Practicar el autocontrol y la disciplina interior.
- Utilizar un vocabulario correcto en significado y dicción acorde con su calidad de cristiano, alumno de un colegio de Iglesia.
- Ser sujeto de su propio desarrollo utilizando constructivamente su inteligencia, voluntad y creatividad, talentos y potencialidades personales.
- Estar dispuesto al trabajo educativo, tanto en lo académico como en su formación personal.
- Atender a sus intereses vocacionales para una adecuada inserción en la sociedad.
- Manifestar una actitud positiva hacia el estudio, la lectura y la cultura en que están insertos.
- Respetar la dignidad de las personas, y ser amante , protector de la naturaleza y de todo lo creado.
- Desarrollar el espíritu crítico respecto de sí mismo y del ambiente que le rodea.
- Practicar la solidaridad, honestidad, fraternidad, espíritu de servicio y caridad

para con sus semejantes.

#### **4. PERFIL DE LA FAMILIA**

La familia de la Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís” de Temuco debería reunir las siguientes características:

- Una familia consecuente con los valores cristianos que la Escuela entrega, proyectando en cada uno de sus miembros, actitudes para el desarrollo pleno de las relaciones interpersonales y una sana convivencia.
- Que apoye la labor educativa, dentro y fuera de la Escuela, esforzándose por ser modelos significativos positivos para sus hijos, ayudándoles a crecer como personas de Paz i bien.
- Una familia activa y participativa, que colabore constantemente, con ideas e iniciativas, transformándose en un apoyo eficaz para el quehacer de la Escuela.
- Ser una familia que se esfuerce por crear instancias de diálogo y comunicación entre sus miembros, cualquiera sea la constitución que ésta tenga, haciendo prevalecer, por sobre todo, el vínculo que les mantiene unidos.
  
- Asumir activamente su rol en la Pastoral de la Escuela.

#### **5. PERFIL DEL EDUCADOR:**

- Los educadores de la Escuela particular N° 270 “San Francisco de Asís” de Temuco, se caracterizan por ser hombres de fe, católicos practicantes, capaces de expresar a través de su estilo de vida, los valores de sabiduría y espiritualidad franciscana.
  - El educador de nuestra Escuela debe poseer una formación académica: acorde con los desafíos que se presenten en la labor educativa, capaz de favorecer en sus alumnos, aprendizajes significativos, en congruencia con los fines que persigue la educación del país y los Principios de nuestra escuela como colegio católico.
  - Debe poseer la capacidad para transmitir a través de su testimonio y ejemplo, todos aquellos valores impregnados, por el carisma franciscano, y ponerlos al servicio de sus alumnos, para que éstos puedan enfrentar el saber, como un desafío personal y permanente, favoreciendo el desarrollo armónico e integral de la personalidad en sus diversas manifestaciones.
  - Ser un educador con un desempeño profesional, ético-moral de excelencia, capaz de desarrollar su labor educativa, de acuerdo a las exigencias y desafíos que se le van presentando en su quehacer de servicio a la Educación.
  - Privilegiar en su trabajo la participación del alumno por sobre su protagonismo personal.



- Poseer capacidad de constante renovación en su perfeccionamiento, y en el dominio de su especialidad, favoreciendo el uso de una pedagogía de permanente encuentro, con el proyecto y desarrollo de un Currículum Humanista Trascendente, siendo un agente activo y colaborador de la Escuela Católica.

## **6. OBJETIVOS GENERALES DE NUESTRA ESCUELA:**

EL MARCO TECNICO PEDAGOGICO REÚNE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ILUMINAN EL QUEHACER PEDAGOGICO DE LA ESCUELA:

### **A. VARIABLES GENERALES:**

La opción Curricular del Instituto es Humanista Trascendente.

- Los Planes y Programas corresponderán a los aprobados por el Ministerio de Educación.
- El Proceso de Aprendizaje deberá ser pertinente y estar centrado en el alumno orientado hacia el aprendizaje significativo y por descubrimiento, de manera que el niño y niña pueda construir sus propios aprendizajes.
- Las formas y métodos pedagógicos deberán ser capaces de formar a la persona en su integridad y no tan sólo en sus habilidades intelectuales, permitiendo al alumno y alumna desarrollar sus propias capacidades y estrategias de aprendizaje, ejercitando los procedimientos cognitivos superiores.
- La Dirección del Establecimiento se reservará la administración del tiempo de acuerdo a las necesidades que el proceso educativo requiera.
- La acción disciplinaria tenderá ser preventiva y formativa, propendiendo a una autodisciplina, que comprometerá al alumno, docente y apoderado en el cumplimiento de las normas establecidas, siguiendo los principios evangélicos que nos orientan.
- El Clima Organizacional deberá favorecer la acción educativa propiciando permanentemente la formación integral del educando.

### **B. VARIABLES ESPECIFICAS:**

- La planificación pedagógica tenderá a desarrollar en nuestros alumnos la capacidad de aprender a aprender, asegurándose que los aprendizajes sean significativos.
- Alcanzar la integración del nivel prebásico, aprovechando los aprendizajes y la experiencia escolar alcanzada, continuando la línea holística de trabajo

del kinder.

- Favorecer la integración de las distintas disciplinas a través de la planificación común de objetivos afines.
- Realizar un diagnóstico que constituya un proceso orientado a la toma de decisiones y al cambio.
- Enfatizar el carácter formativo de la evaluación, modificando y retroalimentando el proceso, según las necesidades de los alumnos.
- Evaluar el nivel de logro de los Objetivos Fundamentales, al término de los Niveles Educativos con el fin de emprender acciones remediales.
- Utilizar sistemáticamente en el desarrollo del proceso de Aprendizaje, los medios audiovisuales, didácticos y biblioteca de aula con que la Escuela cuenta, en forma organizada y creativa.
- Desarrollar una metodología innovadora y participativa en el aula , donde el principal actor sea el alumno y el docente actúe como mediador de la información, de acuerdo al nivel y desarrollo de los alumnos, e incorporar la Informática Educativa al proceso de aprendizaje.
- Realizar actividades de reforzamiento pedagógico en los Subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.
- Brindar apoyo a aquellos alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales, comprometiendo a los apoderados en el apoyo a la gestión realizada por la Escuela en estos casos.
- Promover actividades extraescolares en diversas áreas para alcanzar un desarrollo más pleno de los alumnos.
- Profundizar el estudio de la cultura mapuche en sus diversas manifestaciones, como parte importante de nuestra etnia regional
- Favorecer el conocimiento del entorno urbano, orientados hacia contenidos pertinentes para los alumnos.
- Favorecer el cuidado y protección del medio ambiente como una característica propio de nuestro carisma franciscano.

### C. OBJETIVOS POR ESTAMENTOS

#### A .Dirección:

Generar mecanismos permanentes para el desarrollo , crecimiento, la reflexión y análisis de las tareas institucionales.

#### B. Profesores:

Trabajar para que el mensaje cristiano ilumine los ambientes culturales e intelectuales a través de los valores Franciscanos de alegría, minoridad, respeto, lealtad, solidaridad, generosidad, amor a la naturaleza y bondad para con todos.

Mejorar los aprendizajes acentuándole trabajo pedagógico, manteniendo una actitud permanente de cambio y perfeccionamiento continuo para entregar una educación de calidad.

C. Alumnos:

Desarrollar y promover el valor del estudio cotidiano, de la reflexión y el pensamiento reflexivo, la participación responsable, del dialogo, de la amistad, del respeto al otro, la reconciliación, y el servicio comunitario como pilar para la convivencia en sociedad.

D. Apoderados:

Crear una comunidad Educativa en la cual los padres y apoderados sean agentes activos del proceso educativo de sus hijos.

## **7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Lograr que el 20% de los alumnos participe en actividades no lectivas de carácter voluntario durante el año escolar.

Generar espacios de reflexión en cada uno de los sectores de Aprendizaje de manera tal que el 100% de los alumnos tengan una debida participación.

Aumentar la Participación a las reuniones de apoderados por curso, a lo menos en un 1% anual.

## **8. ASPECTOS ANALÍTICOS**

### **A . HISTORIA DE LA ESCUELA PARTICULAR N°270 “SAN FRANCISCO DE ASÍS”, TEMUCO.**

La Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Así s” fue fundada el 22 de Septiembre de 1952, por la Congregación de los Padres de Maryknoll, con el nombre de “Escuela Particular de Hombres N°270 “Sa nto Tomás”, cuya misión era colaborar en la educación y formación cristiana de los jóvenes de Temuco.

En el año 1955 comienza a funcionar en el actual terreno que hoy se encuentra nuestra escuela. La primera construcción la llevó a efecto la Congregación de los Padres de Maryknoll, quienes posteriormente la entregan al Obispado de Temuco.

En el año 1968 la escuela deja de estar a cargo de la Congregación de Maryknoll y un día 3 de Febrero de 1969 por intermedio del Padre Jerónimo Tretell W., Párroco de la Parroquia “Santo Tomás de Villanueva”, solicita a la Reverenda Madre Superiora de la Congregación del Instituto de las Hermanas Terceras Franciscanas de la Inmaculada Concepción, Madre Clara Zorich Gómez se hicieran cargo de la Escuela Parroquial.

El día 3 de Febrero de 1969 la actual Congregación de las Hermanas Franciscanas se hizo cargo de la Escuela Particular N° 270 “Santo Tomás”, Siendo Superiora y Directora la Hna. Ester Bruna Aguilera y secundada por la Hna. Beatriz Villalobos Ramos y Hna Josefina Benavente.

En el año 1972 se comienza con la enseñanza parvularia la que se extiende hasta nuestros días.

Aproximadamente en el año 1982 la escuela pasa a ser mixta, el Año 1995, siendo Superiora General de la Congregación la Madre Margarita Beroíza Vargas y Directora la Hermana Beatriz Villalobos Ramos, el Establecimiento pasa a llamarse Escuela Particular N°270 “San Francisco de Asís” de Temuco.

El año 2000 la Comunidad Educativa se adjudica los recursos económicos que entrega el estado a través del Ministerio de Educación para ampliar las dependencias de la escuela y poder incorporarnos a la Jornada Escolar Completa, las que fueron inaugurada en Noviembre del mismo año, siendo Directora la Hna. Rosa Villarroel Montesinos y Subdirectora la Hna. Yolanda Riffo Neira.

A partir de Marzo del año 2001 se implementa el nuevo proyecto educativo acorde con la implementación de la Jornada Escolar Completa la que beneficia a niños y niñas provenientes de diversos sectores de Temuco.

Desde el año 2004 la Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís” se encuentra bajo la Dirección de la Hna. Haideé Domínguez Vásquez y la Subdirección la Hna. Beatriz Villalobos Ramos, siendo acompañadas por sus Hermanas del Instituto, Hna. Genoveva Yissi y Hermana María Cristina Villalobos.

En el año 2004 nuestra escuela se adjudica el Proyecto T.E.L.( Trastornos específicos del lenguaje) ,siendo contratado para implementar dicho proyecto un profesor de Educación Diferencial con especialidad en trastornos del lenguaje y un fonoaudiólogo. Al año siguiente viendo las necesidades de nuestros alumnos se implementa un grupo de Diferencial, el cual es atendido por un profesor diferencial.

En Marzo del 2007 nuestra unidad educativa , es pionera en convertirse en “Fundación educacional escuela Particular 270 San Francisco de Asís de Temuco.”

## **9. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

Temuco se ha convertido en un importante centro administrativo, comercial, universitario, turístico y cultural; cuenta con una población de 245.347 habitantes, donde 128.276 son mujeres y 117.071 son hombres (datos obtenidos del Censo 2002), ubicándose entre las ciudades más progresistas de nuestro país, como también de Latino América.

### **A. Descripción de la escuela y su entorno**

La Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís”, es un Establecimiento Particular Subvencionado, ubicado al poniente del centro de Temuco, en la Población Dreves, en las calles de San Ernesto esquina León Gallo (frente a la Plaza Dreves).

La Escuela tiene una Matricula media de 800 alumnos correspondiente a la Educación Básica y Prebásica, los que provienen de distintos sectores de Temuco, de diversos estratos sociales, siendo predominante el de la Clase Media Baja y donde nos encontramos con alumnos con problemáticas sociales en cuanto a la constitución familiar.

Los apoderados de nuestra escuela poseen en su gran mayoría un nivel educacional de estudios incompletos y de mandos medios y en un porcentaje inferior Profesionales que se desenvuelven en distintas áreas.

La escuela es colaboradora del estado desde 1952, formando jóvenes a nivel de Educación General Básica, está inserta en el Centro de la Población Dreves, aledaña a ellas se ubican instituciones como los principales Centros de Educación Superior de nuestra Ciudad: Universidad de la Frontera; Liceo Industrial, Liceo Colegios Particulares.; Centro de Cultura como el Teatro Municipal; Parroquia Santo Tomás , Junta de Vecinos, Jardines Infantiles, Escuela de Lenguaje, tenencia de carabineros

## **10. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS**

El nivel de repitencia del alumnado del establecimiento es:

Año	Porcentaje
2004	2.2%
2005	2.0 %
2006	1,6%

El resultado de los puntajes SIMCE de los últimos dos años en 8° año fue:

Año	Lenguaje	Matemáticas	ciencias	sociedad
2000	270	261	261	272
2004	257	253	261	256

El resultado de los puntajes SIMCE en los dos últimos años en 4º año fue:

Año	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias
2005	271	269	267
2006	260	251	268

### Matrícula:

Alumnos en educación Básica: 696

Alumnos de pre-básica: 130

Total matrícula: 826 alumnos

### Aspecto Pedagógico:

Nuestra escuela tiene enseñanza desde Pre- Zinder a octavo año básico, teniendo dos cursos por nivel, siendo en total 20 cursos en la escuela

Promoción: 98,4 %

Tasa de deserción: 0%

Tasa de repitencia: 1,6 %

## **11. ASPECTOS OPERATIVOS**

A. Programas y proyectos de nuestra escuela

### **A. PLAN DE CUIDADO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**

#### **Fundamentación:**

Con el fin de alcanzar una mejor comprensión del mundo que nos rodea, se crea un Plan de Cuidado y Protección del Medio Ambiente, el cual estará sustentado bajo los principios orientadores de nuestro Patrono San Francisco de Asís, el cual nos invita a valorar y apreciar la naturaleza en sus dimensiones.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Practicar el amor a la naturaleza descubriendo la presencia de Dios, en todo lo creado.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Propiciar un ambiente adecuado para sensibilizar a la Comunidad Educativa para favorecer el cuidado del medio ambiente.

Crear conciencia a través de acciones concretas, dentro y fuera de la Escuela, hacia la protección y cuidado del medio ambiente.

### **B PLAN DE CONOCIMIENTO DE LA CULTURA MAPUCHE:**

#### **Fundamentación:**

De acuerdo a nuestra Opción Curricular Humanista Trascendente, basados en los principios evangélicos, es necesario que nuestra Comunidad Educativa, considere el tema de la etnia mapuche con el propósito de vivenciar y asumir una conducta respetuosa y valórica hacia esta pueblo originario .

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Identificar aspectos relevantes de la Cultura Mapuche y de esta forma descubrir la existencia de diferencias y puntos en común que deben ser respetados y valorados en toda su dimensión.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Desarrollar una actitud de tolerancia y respeto por el pueblo mapuche.

Conocer y profundizar algunos usos y costumbres del pueblo mapuche en el aspecto social, religioso, económico y artístico.

## **C. PLAN DE EDUCACION PARA EL AMOR**

### **Fundamentación:**

\*Educar al amor y sexualidad es enseñar al niño a conocerse y aceptarse en toda su realidad corporal, sexual genital, psicológica, espiritual y cultural y a la vez aceptar a los demás en sus diferentes realidades.

\*Educar el amor y sexualidad es enseñarles a ver, en todo lo relacionado con su desarrollo sexual, una manifestación más del Plan de Dios para el hombre y la mujer. Es ayudarlo a mirar la realidad sexual humana con la mirada limpia y la intención del Creador.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

\*Desarrollar su propia capacidad de amar a través de la plena aceptación del propio sexo y de una relación interpersonal armoniosa con personas del mismo sexo y del sexo contrario.

Interiorizar los valores cristianos a la sexualidad, al amor, a la relación de pareja, al matrimonio y a la familia, y ser capaces de expresarlos en sus propias vidas.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

\*Reconocer que todos tenemos sexo dado por Dios, el cual nos identifica como hombre o como mujer.

\*Comprender y expresar que amar significa hacer felices a aquellos a quienes amamos.

\*Comprender y valorar que la familia crece y se desarrolla gracias al aporte de cada uno de sus miembros.

\*Identificar su propio sexo y reconocer las semejanzas y diferencias con el otro sexo.

\*Desarrollar aptitudes y habilidades femeninas o masculinas identificándose con su rol de tal.

\*Reconocer que los demás de ser un hecho biológico, la concepción y el nacimiento de un hijo son el resultado de un acto de amor.

\*Valorar que el pololeo y noviazgo nos ayuda a conocernos, a crecer como personas y nos permite descubrir el rol de esposo –esposa y de madre –padre.

\*Comprender que el amor está en la base de la formación de una nueva familia.



## **D. GRUPO DIFERENCIAL**

### **Fundamentación:**

Dentro de la Reforma Educacional Chilena y con el objetivo de entregar una educación de calidad para todos los alumnos, se aprueba el funcionamiento de grupos diferenciales en los establecimientos, con el fin de dar una respuesta educativa a aquellos alumnos y alumnas con NEE no asociadas a una discapacidad.

### **OBJETIVO GENERAL:**

\*Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos del establecimiento, especialmente de aquellos que presentan NEE.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

\*Apoyar el aprendizaje de los alumnos en el aula común, realizando un trabajo colaborativo con el profesor de aula.

\*Otorgar apoyo específico en el aula de recursos a los alumnos que lo requieren.

\*promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos.

\*Responder a las diferentes necesidades educativas de los alumnos, padres y docentes, por medio de un trabajo multidisciplinario sistemático, que permita un desarrollo integral de los educandos.

## **E. TALLER DE INTEGRACIÓN DEL LENGUAJE TEL**

Existe la necesidad ya que se ha detectado gran cantidad de niños con dificultades de lenguaje y que por no ser detectadas ni tratadas en forma oportuna, se deterioran de tal forma que constituyen un trastorno de aprendizaje, por las falencias en el uso y manejo de niveles de lenguaje que le permitan tener acceso a niveles de conocimiento más complejos y elaborados.

Por otra parte, la realidad sociocultural del entorno familiar no favorece el desarrollo de capacidades lingüísticas suficientes y necesarias para establecer un buen proceso enseñanza aprendizaje.

## OBJETIVOS GENERALES:

\*Atender a los alumnos con trastornos de la comunicación en el marco de Una real integración en su medio escolar y familiar, comprometiendo a la comunidad educativa en el proyecto.

\*Responder a las diferentes Necesidades Educativas Especiales de los alumnos, por medio de un trabajo multidisciplinario sistemático, que involucre a profesores y apoderados a fin de facilitar un desarrollo integral de los educandos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

\*Participar en situaciones comunicativas que impliquen analizar críticamente y de manera comprensiva, mensajes de creciente complejidad, generados por interlocutores y medios de comunicación.

\*Expresar oralmente, y con claridad, diferentes situaciones comunicativas, en especial argumentativas, utilizando un lenguaje adecuado a los interlocutores al contexto y contenido.

\*Inferir respuestas basándose en la utilización de análisis y síntesis de acuerdo a datos entregados.

\*Utilizar elementos gramaticales y pragmáticos de acuerdo a la situación planteada, que les permitirán integrarse en igualdad de condiciones a sus pares.

## F. CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE CRA

El Centro de Recursos para el Aprendizaje es el espacio en el cual estudiantes y Docentes disponen de diversos recursos educativos, a partir de los cuales pueden desarrollar experiencias de aprendizaje o usarlos como material de apoyo.

Se define a “la biblioteca escolar como Centro de Recursos para el Aprendizaje, el centro de recursos para el aprendizaje es un lugar de la Escuela donde se reúne en un espacio dinámico y de encuentro una diversidad de recursos educativos que contienen información actualizada y apoyan a través de múltiples servicios, el proceso de enseñanza aprendizaje”

## OBJETIVO GENERAL:

\* Ser un espacio de apoyo y servicio para el desarrollo de actividades con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS:

\*Integrar el CRA en el Proyecto Educativo Institucional, Curricular ,Plan de trabajo anual, y Proyectos de innovación

.

\*Integrar la Biblioteca Escolar como un espacio educativo, recursos audiovisuales, material de lectura, de información, multimedia al servicio de la comunicad escolar.

\*Crear un club de amigos del CRA .

## G. PROYECTO ENLACES

### Objetivos Generales:

\*Integrar la Informática Educativa como una actividad pedagógica que pone al servicio de la Educación las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de fomentar nuevos y variados ambientes de aprendizajes en el currículo escolar.

\*Beneficiar a todos los alumnos de la Comunidad Educativa con el uso de la Informática que permita mejorar los aprendizajes y demostrar principios numéricos y científicos o revisar repetidamente textos que pudieran ser expresados en los Proyectos de Innovación Pedagógicos.

( Plan de Cuidado y Protección del Medio Ambiente, Plan de Conocimiento de la Cultura Mapuche, Programa de Prevención de Drogas, Plan de Educación para el Amor, LEM).

### Objetivos Específicos:

\*Propiciar y promover la Informática en cada uno de los niveles de enseñanza, como una herramienta de apoyo pedagógico transversal.

\*Proveer a todos los alumnos y alumnas de las herramientas que les permitan manejar el mundo digital y desarrollarse en él en forma competente comprendiendo el impacto social de las tecnologías informáticas y de comunicación.

\*Implementar el uso de los diferentes programas con el fin de mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas en cada uno de los sectores y subsectores.

\*Propiciar en los docentes el intercambio de experiencias metodológicas al interior de la Escuela en beneficio de los alumnos y alumnas.

\*Integrar la Informática en los Proyectos de Innovación Pedagógica del Establecimiento.

\*Crear espacios de participación de los alumnos y alumnas en el área extraprogramática.

\*Promover la participación de los Docentes en jornadas de capacitación entregadas por redes de apoyo externas.

## **12.DIMENSIÓN CURRICULAR**

Nuestro establecimiento sólo cuenta con planes y programas propios de Inglés de 1º a 4º Año Básico, los demás sectores y niveles se adscriben a los planes y programas vigentes del ministerio de educación ( decreto 240)

Nuestra Unidad educativa pretende realizar un trabajo en equipo muy consensuado y articulado que tiene que dar por resultado:

a- Una renovación del Proyecto Curricular Institucional, teniendo como base los nuevos descriptores de los espacios curriculares.

b-Un camino para fortalecer la coherencia epistemológica y la preparación pedagógica científica que se evidencie en una elevación del nivel académico.

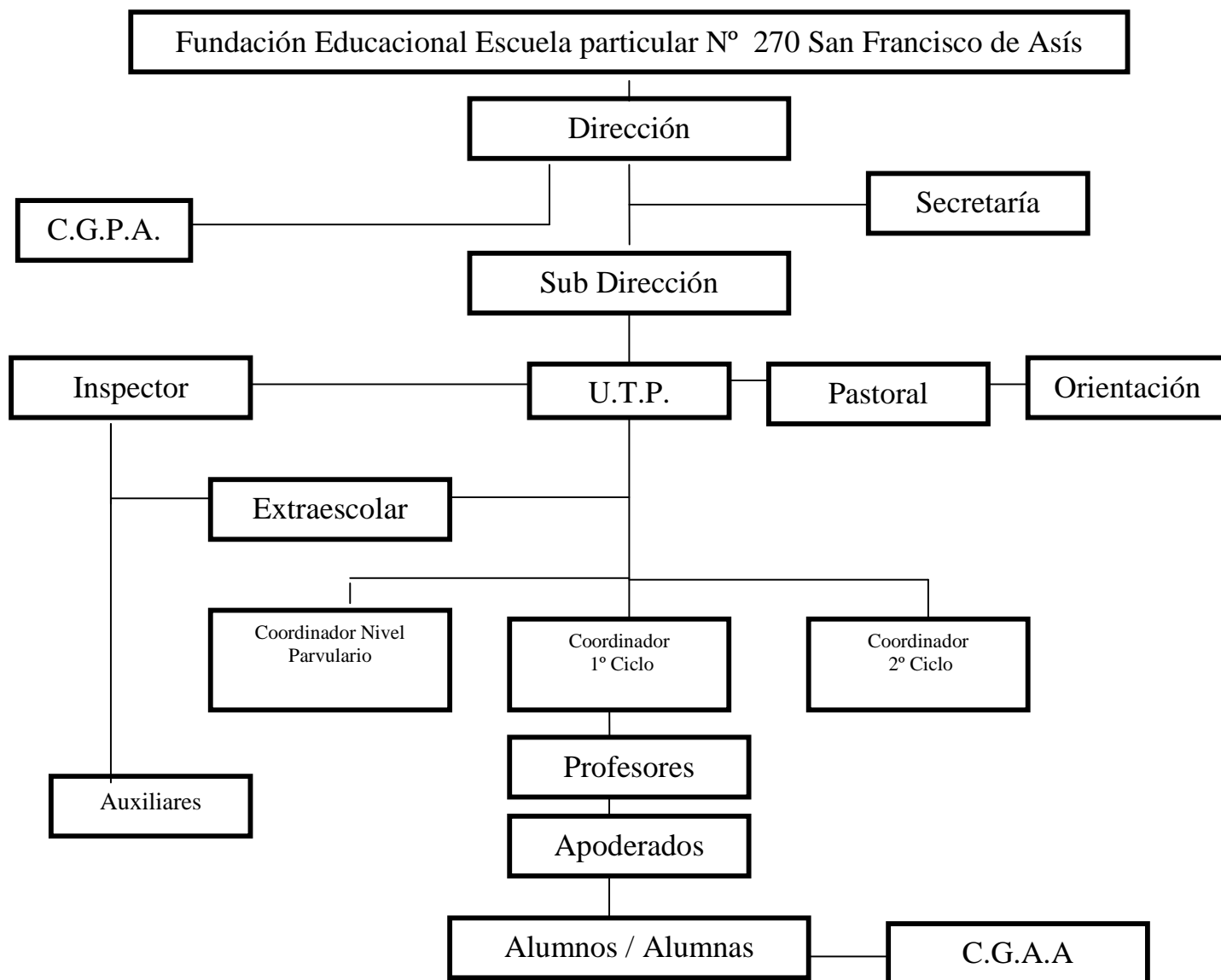
c- Una renovación del perfil del egresado de acuerdo a las nuevas propuestas de Modalidad del Polimodal.

d- Que toda acción encuentre su centro en lo pedagógico sin descuidar las otras dimensiones.

e-Un sistema coherente de calificaciones logrado a través de acuerdos institucionales que eviten situaciones confusas.

### 13 . DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

#### Organigrama Escuela Particular Nº 270 San Francisco de Asís Temuco



## A. CLIMA ORGANIZACIONAL:

En la Escuela Part. N° 270 “san Francisco de Asís” de Temuco, debe existir un clima organizacional entendido como el conjunto de acciones favorables al desarrollo de las potencialidades de los alumnos y alumnas; existiendo prioridad por el “Ser” por el “que hacer.” Todas las áreas que conformen la escuela deben encaminar sus esfuerzos en una mayor democratización que estimule el desarrollo integral de cada uno de sus miembros.

La familia debe caracterizarse por la unión entre sus integrantes, el respeto por los demás, el amor al trabajo, una gran vocación de los docentes, y por sobre todo corrientes curriculares integradoras, las cuales no desprecupen a la familia.

La Escuela estará organizada de la siguiente forma.

- ❖ Directora
- ❖ Subdirectora
- ❖ Inspector General
- ❖ Area Técnico- Pedagógica
- ❖ Area Pastoral
- ❖ Area de Orientación Disciplinaria
- ❖ Departamentos por CICLOS
- ❖ Equipo multidisciplinario
- ❖ Docentes
- ❖ Alumnos
- ❖ Centro General de Padres y Apoderados
- ❖ Auxiliares de Servicio
- ❖ Personal administrativo

## **14 .ROLES Y FUNCIONES**

A. Directora: Hermana religiosa, docente responsable de la organización y mantenimiento del edificio que ocupa la escuela.

Es designada para el cargo por el Consejo general de la Congregación hermanas terceras Franciscanas misioneras de la inmaculada Concepción y durará en el ejercicio de su cargo el tiempo que ellas estimen necesario.

### Funciones :

- ❖ Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de su Proyecto Educativo.
- ❖ Tener presente que la principal función es de educar, que prevalece sobre la administrativa u otras, en cualquier circunstancia y lugar.
- ❖ Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que

se encuentra.

- ❖ Coordinar, apoyar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- ❖ Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- ❖ Presidir los diversos Consejos Técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
- ❖ Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- ❖ Autorizar las licencias médicas
- ❖ Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- ❖ Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación las actas, estadísticas y otros documentos que sean exigidas conforme a la reglamentación y legislación vigente.

B Subdirectora: Hermana religiosa, docente, nombrada por la Hermana Directora, encargada de organizar, coordinar y supervisar la labor de las diferentes áreas de la Escuela.

#### funciones

- ❖ Coordinar, supervisar las actividades del Establecimiento Educacional.
- ❖ Subrogar a la Directora en su ausencia.
- ❖ Velar, junto con la Directora, por el Proceso de Aprendizaje de los alumnos y alumnas y que sea coherente y del nivel deseable.
- ❖ Velar por el correcto control y confección de de los Boletines de Subvenciones.
- ❖ Coordinar la confección de los horarios de clases y de colaboración del personal.
- ❖ Asistir a los consejos Técnicos.
- ❖ Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
- ❖ Atender y resolver, dentro de sus atribuciones los problemas y situaciones que alteren la normal convivencia interna, constatando previamente la acción ejercida de coordinar el área respectiva.

#### C. Inspector general:

El Inspector general es el docente designado por el Director y tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. Es nominado por la Directora y cesado en sus funciones cuando ella lo estime conveniente.

De las Funciones:

- Velar por la disciplina y colaborar en conjunto con todos los educando en la promoción y conservación y conservación de ella, incluyen hábitos de puntualidad y respeto.
- Programar y distribuir en conjunto con la Dirección, las actividades de los docentes y auxiliares.
- Mantener una hoja de vida a cada alumno.
- Autorizar salidas extraordinarias de los docentes, alumnos y auxiliares por razones que se justifiquen. Llevar registro de esta observación y sus circunstancias.
- Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de colaboración.
- Llevar el control de la asistencia y firmas diarias de los docentes en los Libros de Clases y Libro de Asistencia Diaria del Personal.
- Supervisar diariamente el aseo y ornato de la escuela y la presentación personal de los alumnos.
- Atender en forma adecuada a los apoderados, que hayan sido citados o no y llevar un registro de estas atenciones.

#### C1 Inspectoras de Patio:

- Controlar las asistencias e inasistencias del alumnado
- Revisar la asistencia diaria de los libros de clase
- Multicopiar el material didáctico (guías)
- Supervisar que la alimentación sea repartida en el horario determinado.
- Atender en forma adecuada a los apoderados que lo requieran
- Supervisar diariamente el aseo y ornato de la escuela y la presentación personal de los alumnos.

Vigilar en los recreos a los alumnos

#### D. Área Técnico Pedagógica

Es un grupo de apoyo técnico – pedagógico, que tiene como función programar, organizar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares, además acoge los lineamientos sugeridos por el Ministerio de Educación u otras instituciones que apoyen la labor docente.

Está dirigida por el Jefe Técnico e integrada por el evaluador y dos curriculistas, uno del primer ciclo y otro del segundo ciclo. En forma esporádica, se integrarán según las necesidades , el Inspector General, el Orientador, el Coordinador de Pastoral y extraescolar.

##### D.1 Jefe técnico:

Docente nombrado por la Dirección para cumplir funciones de asesoramiento en el Área Técnico Pedagógica



### funciones del jefe Técnico:

- ❖ Planificar, organizar, supervisar, apoyar investigar y evaluar, junto con los integrantes de la Unidad Técnico- Pedagógica las actividades correspondientes al proceso de aprendizaje.
- ❖ Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos.
- ❖ Propiciar la integración entre los diversos Programas de Estudios de los diferentes Sectores de Aprendizaje.
- ❖ Asesorar a los docentes en materias específicas del quehacer pedagógico
- ❖ Asesorar a la Dirección en la toma de decisiones respecto a las distintas áreas conformante de la Unidad Técnico pedagógica.
- ❖ Programar y dirigir los Consejos de Evaluación, realizando un informe técnico pedagógico.
- ❖ Al término del año escolar realizar un informe de evaluación técnico pedagógico del establecimiento.
- ❖ Velar por la adecuada coordinación, programación, ejecución y evaluación de las actividades lectivas y no lectivas.
- ❖ Velar por la calidad de la enseñanza del establecimiento, así como por la permanente formación profesional
- ❖ Verificar la correcta confección de certificados de estudios, actas oficiales de evaluación y documentos técnicos.
- ❖ Decidir respecto a las distintas áreas que conforman la U.T.P
- ❖ gestionar redes pedagógicas que mejoren los aprendizajes de los alumnos
- ❖ Coordinar procesos de perfeccionamiento Docente
- ❖ Apoyar y recepcionar las necesidades y demandas pedagógicas por parte de los apoderados

### D.2. funciones del Evaluador:

Es un Docente nombrado por la dirección del establecimiento quien formará parte del área técnico pedagógica en todo lo relacionado a evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

- ❖ Asesorar a los docentes de las actividades de evaluación del proceso aprendizaje
- ❖ Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes sobre evaluación y promoción escolar.
- ❖ Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación educacional.
- ❖ Establecer diseños Y/ o modelos evaluativos
- ❖ Revisar y mantener un portafolio anual de los diferentes instrumentos evaluativos
- ❖ Velar por el cumplimiento del calendario de Evaluaciones en relación al registro de notas del libro

### D.3. Curriculista:

- ❖ Proponer, al nivel que corresponda, las readecuaciones necesarias de los programas vigentes de acuerdo con las necesidades y características propias de la comunidad escolar y conforme con las normas existentes.
- ❖ Proponer la adquisición y/o confección de material didáctico y textos de estudios acorde a los requerimientos del plantel y procurar el uso racional de los recursos existentes.
- ❖ Velar por la adecuada aplicación de los Planes y Programas de Estudio.
- ❖ Sugerir y colaborar en la experimentación de técnicas, métodos y materiales de enseñanza, para una optimización del trabajo a nivel de aula.
- ❖ Realizar estudios que permitan determinar necesidades en aspectos metodológicos del personal, con fines de contribuir a su perfeccionamiento.

### E. Equipo Multidisciplinario :

Es un Equipo formado por profesionales de diversas áreas como: Fonaudiólogo, Educador Diferencial Especialista en Trastornos del Aprendizaje, Educador Diferencial Especialista en Audición y Lenguaje y Orientador.

Su misión es atender de forma más integral las diversas necesidades educativas que surjan en el establecimiento y que afecten de manera directa e indirecta en el aprendizaje de los alumnos(as).

### E.1. Fonoaudiólogo:

Es el profesional de formación médica que se preocupa de la habilitación y/o rehabilitación de los diferentes trastornos de la comunicación.

#### Funciones:

(De Acuerdo a Decto. 1300 y a la conformación de los gabinetes técnicos en las unidades educativas)

- Evaluaciones fonoaudiológicas de ingreso
- Atención individual o en pequeños grupos de los alumnos del taller de integración
- Encargado del ingreso y egreso de alumnos en coordinación con la UTP y el profesor encargado del taller de integración
- Cautelar que la documentación de los alumnos del taller se encuentra al día
- Coordinar la idoneidad de los materiales con los que se implemente al taller
- Coordinar con el Equipo Multiprofesional de la DEPROV Cautín Norte, diferentes materias en relación al taller de integración

- Participar de las convocatorias que generen las diferentes instancias y/o dependencias del Ministerio de Educación
- Colaborar a las reuniones y/o talleres convocados por la coordinación regional de los talleres de integración
- Asesoramiento y colaboración con profesor especialista del taller de integración y/o profesor de aula regular que incluye participación en planificación, diseño de actividades, evaluación y trabajo en las actividades curriculares
- Talleres dirigidos a docentes del establecimiento
- Coordinación con otros profesionales del equipo multiprofesional del establecimiento
- Participación en la formulación del plan educativo
- Participación en los consejos técnicos de profesores.
- Constituir parte de la comunidad educativa para buscar los recursos y estrategias más idóneos en el logro de los objetivos propuestos en la planificación.
- Generar instancias de encuentro para compartir experiencias y conocimientos con el resto de la comunidad educativa.
- Trabajo con familia que incluye entrevistas, reuniones, aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres.

## E.2 Educador Diferencial, especialista en trastornos del Aprendizaje.

El educador diferencial que se desempeña en el grupo diferencial del establecimiento, tiene la misión de dar respuesta a aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales no asociadas a una discapacidad (NEET).

Este Educador Diferencial, regula su funcionamiento con lo establecido en el decreto N° 291 del Ministerio de Educación, de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos del establecimiento, especialmente de aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales.
- Apoyar el aprendizaje de los alumnos en el aula común, realizando un trabajo colaborativo entre profesor de curso y profesor especialista.
- Otorgar apoyo psicopedagógico específico en el Aula de Recursos a los alumnos que lo requieren.
- Promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos.

## Las funciones por ámbito

### ÁMBITO PERSONAL

- Planificar y aplicar procesos de evaluación psicopedagógica a los alumnos, a través, de instrumentos formales e informales.
- Diseñar e implementar actividades de aprendizaje contextualizadas, que optimicen en niños con Necesidades Educativas Especiales, las condiciones para el logro de objetivos de aprendizaje del currículo oficial.
- Observación del progreso del alumno y evaluación sistemática del mismo en colaboración del profesor regular.

### ÁMBITO ESCOLAR

- Coordinación y participación con la instancia técnico pedagógica del establecimiento referida a: acciones de prevención y capacitación del cuerpo docente en la atención de NEE.
- Realizar un trabajo colaborativo con los docentes de aula, intercambiando conocimientos y estrategias de forma que los profesores de educación regular sean cada vez más autónomos en resolver determinados problemas de los alumnos.
- Orientar y asesorar a los docentes de la institución escolar, en la evaluación y atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales
- Programar un trabajo colaborativo con los docentes a cargo de los alumnos con NEE, planificando y evaluando en conjunto estrategias que permitan adecuar el currículo en beneficio de los aprendizajes de estos..
- Colaboración hacia los docentes en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares individuales a los objetivos, contenidos, metodologías, material y evaluación.
- Elaborar planes para la intervención de las NEE, en conjunto con el profesor de aula, tomando en cuenta intereses y necesidades de los alumnos.
- Planificar los horarios de apoyo específico en relación a los criterios establecidos, en concordancia con los planteamientos educativos y organizativos del establecimiento educacional.

### ÁMBITO FAMILIAR

- Asesorar a padres sobre el tipo de ayuda que pueden proporcionar a sus hijos para reforzar y contextualizar determinados aprendizajes en el hogar.
- Información y orientación a la familia, en relación a los progresos de los alumnos y facilitar la acción coordinada familia – escuela.

### ÁMBITO COMUNITARIO

- Coordinar acciones con otras instituciones u organizaciones de la comunidad, para el beneficio de los alumnos.

#### E.3 Educador Diferencial, especialista en trastornos del lenguaje:

- Es un profesional responsable del Proyecto de Integración escolar del establecimiento, capaz de impartir clases en función del área,

especialización y características propias del decreto 1300 y según las NEE, quienes presentan un diagnóstico de Trastorno específico de Lenguaje ya sea expresivo o mixto.

#### Funciones:

- Atender a alumnos con Trastornos de Comunicación de carácter primario, en el marco de una efectiva integración escolar y familiar, comprometiendo a la comunidad educativa en el proyecto.
- Apoyar a los profesores de aula en especial con el trabajo realizado con alumnos integrados, dando orientaciones sobre metodología y adecuaciones curriculares en casos que lo ameriten.
- Realizar reuniones y charlas de sensibilización respecto a los PIE y las Necesidades Educativas Especiales y temas afines, a toda la comunidad educativa.
- Fortalecer las Redes de Apoyo con diferentes instituciones, en relación a nuestro PIE y a toda la Comunidad Educativa, respecto a intereses comunes y emergentes.
- Participar activamente en el equipo Multidisciplinario de nuestra Escuela y realizar las actividades propuestas por el equipo.
- Asesorar a la UTP en áreas relacionadas con lo técnico pedagógico así como participación en el equipo de gestión dando apoyo y orientaciones, según indica el decreto 1300.

#### F. Orientador:

Es el Profesional de la Educación con Post-Título en Orientación Educacional y Consejería Vocacional, responsable de programar, organizar, supervisar y evaluar las labores de la Orientación Educacional, Vocacional y de Programas Especiales vinculados con la Orientación como asimismo, atender las actividades y problemas de la Orientación individual y grupal.

#### Funciones

- Planificar y coordinar las actividades de Orientación Educacional y Vocacional del Establecimiento.
- Asesorar específicamente a los Profesores Jefes en su función de guiar a los alumnos(as), a través de su Jefatura, Consejo de Curso y actividades complementarias, proporcionándoles material de apoyo a su labor.
- Coordinar la Programación y desarrollo de Programas Especiales como son: Escuela para Padres, Prevención de Drogas, Sexualidad, Pastoral Educativa, Becas, otros.
- Contribuir al Perfeccionamiento Docente en Materias de Orientación.
- Coordinar Programas de formación de Hábitos y salud mental para los alumnos(as).

- Cautelar que los documentos propios del Proceso de Orientación se lleven en forma correcta y se lleve un seguimiento adecuado de los alumnos(as) y de la información recogida.
- Atender actividades propias de la Orientación encomendadas por la Dirección y/o U.T.P.
- Participar en Consejos de Profesores o Talleres de Estudio de situaciones educativo-pedagógicas.
- Atender problemas de Orientación Educacional y Vocacional, a nivel individual y grupal, en sus aspectos Psicológicos, Pedagógicos, Socioeconómico y Cultural.
- Referir al alumno(a) para atención especializada al Profesional que corresponda.
- Orientar la elaboración de material de Orientación, como asimismo, el uso de aquel que se envíe de los Organismos Nacionales de carácter técnico.

#### G. Coordinador de Educación Extraescolar:

“Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre originadas de la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-tecnológicas, cívico-sociales y, en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación recreación permanente”.

Decreto N° 290

- ❖ Docente designado por el Director del establecimiento, dependiente de la U.T.P y es el encargado de planificar, organizar y dirigir las actividades tales como artísticas, culturales, académicas, deportes y recreación y cívico social.

#### funciones:

- ❖ colaborar a la Dirección y a los docentes que tengan a cargo actividades extraescolares.
- ❖ Lograr la coordinación y responsabilidad de las personas que integran el Departamento, para acrecentar su eficacia en el funcionamiento.
- ❖ Manejar y difundir toda información sobre actividades extraprogramáticas
- ❖ Calendarizar el funcionamiento de los diferentes grupos extraescolares del establecimiento.
- ❖ Calendarizar la realización de concursos relacionados con planificación comunal, regional y a nivel de Congregación.
- ❖ Sugerir formas de obtener recursos para el financiamiento de las distintas actividades que lo requieran.
- ❖ Informar en forma permanente al alumnado sobre la participación de la unidad escolar en distintas actividades extraescolares.
- ❖ Mantener un diario mural informativo de las actividades extraescolares por desarrollar, comunicando bases y/ o resultados respectivamente.

- ❖ Coordinar reuniones bimensuales con el fin de evaluar los diferentes talleres.

#### H. Área Pastoral:

El Área Pastoral se dedica a promover el desarrollo de la católica, la práctica de sus principios y valores en la vida cotidiana escolar creando un ambiente que se caracterice por la vivencia de los valores del evangelio y de la espiritualidad franciscana.

Está constituida por los siguientes estamentos:

- ❖ Profesores
- ❖ Alumnos ( 2º Ciclo)
- ❖ Auxiliares
- ❖ Apoderados
- ❖ Infancia misionera ( 1º Ciclo)

#### H.1. Coordinador Pastoral:

Religiosa o docente responsable de coordinar, programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo del Plan Pastoral de la escuela. Es un cargo de exclusiva confianza de la Directora, quien lo nominará o hará los cambios que estime convenientes.

De las funciones del coordinador Pastoral:

- ❖ Presentar a la Dirección el programa anual de la acción de pastoral, siguiendo las orientaciones para la acción evangelizadora de la escuela, manteniendo una vía constante de comunicación.
- ❖ Proponer a la Dirección los docentes responsables, de la coordinación de cada uno de los estamentos.
- ❖ Requerir y aprobar los Planes de Acción de los estamentos anteriores, apoyando y evaluando su desarrollo.
- ❖ Elaborar y difundir en la comunidad docente documentos y materiales que ayuden a operacionalizar la filosofía y objetivos de formación religiosa de la escuela.
- ❖ Mantener un contacto permanente con la Parroquia.

#### Coordinadores de Estamentos:

Son docentes responsables de ejecutar el Plan de Acción Pastoral correspondientes a su estamento.

## I. Departamentos por ciclos:

Son instancias de participación de Parvularia y primer ciclo y otro grupo el del 2º ciclo; con el objetivo de enriquecer y compartir estrategias y prácticas pedagógicas en todos y cada uno de los niveles de Aprendizajes, privilegiando el trabajo en Equipo, existiendo un coordinador en cada uno de ellos.

### I. A Coordinadores de ciclos:

Docentes elegidos por la dirección, para organizar, dirigir y generar medios de acción para lograr aprendizajes significativos.

funciones :

- Coordinar y dirigir las reuniones de su Departamento, llevando registro de las actividades realizadas.
- Elaborar el Plan Anual de acción en conjunto con los integrantes de su Departamento.
- Evaluar en forma permanente el trabajo realizado, entregando un informe mensual a la U.T.P.
- Propiciar el ambiente para el intercambio de experiencias pedagógicas y material didácticos.

### J. Docentes:

Son Profesionales de la Educación las personas que posean título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales (señalado en la Ley N° 19070, 1991, Art. N° 2).

Funciones:

- Planificar, organizar, desarrollar, evaluar y orientar el proceso enseñanza – aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico del alumno.
- Fomentar en los alumnos valores, hábitos y actitudes tendientes a lograr una formación integral de la persona.
- Responsabilizarse de los aspectos disciplinario de los alumnos(as), cumpliendo y haciendo cumplir las normas de seguridad, higiene, bienestar, etc.
- Integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas, con fines de desarrollar programas de equipos interdisciplinarios.
- Participar en reuniones técnicas generales del Establecimiento y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.
- Mantener comunicación permanente con los padres y apoderados de los



alumnos, proporcionándoles información sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y orientación de sus hijos o pupilos, llamando a los apoderados cuando la situación lo amerite.

- Contribuir a desarrollar en el alumno valores, actitudes y hábitos, en concordancia con los objetivos de la educación nacional, resguardando los principios que sustenta el Proyecto Educativo.
- Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la Dirección o encargados de área soliciten.
- Cuidar los bienes de la Escuela, conservación del edificio y responsabilizarse de los que se le confíe a su cargo.
- Asistir a los actos educativos, religiosos, culturales y cívicos que determine la Dirección.
- Cumplir el horario de clases y actividades de colaboración para el cual ha sido contratado.
- Cumplir con las disposiciones técnico-pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación y las indicaciones emanadas de la Dirección y U.T.P. del Establecimiento.
- Autoevaluar su desempeño pedagógico en forma continua con el fin de mejorar sus metodologías, especialmente cuando se presentan situaciones de bajo rendimiento.
- Mantener al día los Libros de Clases: firmas, asistencias, contenidos, evaluaciones, cuadro resumen y registrar en la hoja de vida del alumno : observaciones significativas y visitas que el apoderado realice.

#### K. Profesores Jefes:

- El Profesor Jefe, es el profesor directamente responsable de la formación social, cristiana, moral y cívica de los alumnos(as) a su cargo.
- Debe cautelar el progreso de los alumnos(as) en el proceso educativo.
- Conocer individualmente a cada uno de los alumnos en los aspectos: socioeconómicos, salud y ambiente en el cual se desarrollan para orientar y apoyar en sus problemas, inquietudes vocacionales y necesidades.
- Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno(a)
- Informar oportunamente a los padres y apoderados de cualquier situación significativa de los alumnos(as) del curso a su cargo, registrando formalmente fecha y causa de esta situación en el libro de clases
- Organizar, acompañar y evaluar las actividades específicas del curso o de un sector.
- Realizar reuniones periódicas de Apoderados.

## L. Administrativos

### L.1 La Secretaria:

La Secretaria de la Unidad Escolar depende de la Dirección, es la encargada de centralizar todo trabajo de índole administrativo que tienda a facilitar las comunicaciones internas y externas del plantel .

De las funciones de la Secretaria:

- Organizar y mantener los archivos y registros actualizados que correspondan (libros de correspondencia recibida y despachada; archivador de correspondencia recibida de corporación; archivador de correspondencia recibida de Secretaria Ministerial y Provincial; archivador de varios; archivador de correspondencia enviada y otros que sean necesarios).
- Mantener al día Libro de Registro de asistencia, inasistencia, permisos y Licencias Médicas del personal, Kárdex con documentación del personal; archivador con planos de edificios; Libros de Licencias Médicas, otros.
- Atender pública, funcionarios y alumnos proporcionando las informaciones y documentos que sean solicitados cuando sea procedente y en forma amable y rápida.
- Agilizar el trámite de la documentación, según el conducto regular.
- Elaborar la documentación cuyo formato, redacción, minuta y anexos, sean elaborados por los responsables de áreas.
- Reproducir circulares y enviarlas a los distintos servicios de la Unidad Escolar y/ o exhibirlas, según instrucciones de la Dirección.
- Mantener al día solicitudes de permiso con goce de remuneraciones y Licencias Médicas con estricto orden cronológico.
- Recibir, clasificar, registrar y archivar en orden correlativo toda documentación oficial emitida y recibida en el establecimiento, manteniendo absoluta discreción.
- Tomar y transcribir con eficiencia y rapidez dictados y llamados telefónicos, manteniendo una agenda diaria.
- Velar por el orden, ornato y aseo de la oficina de Secretaría y Dirección.
- Llevar un registro de los Accidentes Escolares.
- Mantener en forma visible el libro de Sugerencias y Reclamos.

### L.2 :Bibliotecaria:

Funciones

\*Atender diariamente las solicitudes y consultas de Biblioteca en el siguiente horario:

Mañana 8:30 a 14:00 hrs – Tarde 15:00 a 18:00 hrs.

\*Responsable de todo el material existente, registrar, clasificar y catalogar las obras.

\*Confeccionar la Ficha Activa del libro y la Ficha del Lector, informando al Coordinador CRA Pedagógico sobre cualquier anomalía.

- \*Informar al Coordinador CRA sobre reparaciones y adquisiciones .
- \*Estar en conocimiento de bibliografía, consultando en los programas de estudio.
- \*Reparar libros que tengan deterioro.
- \*Coordinar préstamos y horarios de sala para exhibir películas y videos educativos.
- \* Coordinar préstamos de material audiovisual.
- \* Coordinar préstamo de computadores a alumnos, apoderados, docentes.(  
Horario 15:30 a 17:00 hrs.

### L.3. Contador:

Es el funcionario encargado de las materias económicas y financieras de la Escuela, encomendadas por la Hna. Directora.

De las funciones del Contador:

- Actuar de habilitado en todo lo referente a remuneraciones del personal.
- Llevar al día los libros oficiales de contabilidad y los auxiliares necesarios para la centralización de la situación contable del Colegio.
- Confeccionar las planillas de sueldos con los descuentos del personal cuando corresponda y entregarlos oportunamente a los beneficiarios directos, junto a las respectivas boletas de liquidación de sueldo.
- Controlar la correcta percepción de asignaciones familiares u otro beneficio secundarios, informando oportunamente a la Dirección sobre cualquier anomalía que se presente.
- Confeccionar planillas correspondientes a fondos previsionales y de salud para las instituciones que correspondan, según la afiliación del personal y cancelar en las fechas establecidas por la ley.
- Hacer los descuentos pertinentes en la planilla del personal.
- Confeccionar Contratos y Finiquitos de los trabajadores del Establecimiento.
- Declaración de Impuestos.
- Atender consultas de los funcionarios.

### M. Personal de Servicios Menores:

Son los responsables directos de la vigilancia, cuidado y mantención de los muebles, enseres e instalaciones del local escolar y de funciones subalternas similares, entre las cuales se citan:

- Mantener el aseo y orden de todas las dependencias del Establecimientos.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencias y otros.
- Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva.
- Desempeñar cuando proceda funciones de portería.
- Hacer las reparaciones, restauraciones, transformaciones e instalaciones que determinen las autoridades respectivas dentro de la Unidad Escolar.

- Informar al Inspector General acerca de las necesidades de elementos y suministro indispensable para el cumplimiento de sus tareas.

## 15. Dimensión comunitaria

Las redes de apoyo con que cuenta nuestro establecimiento son los siguientes:

- Departamento Provincial: entrega asesoramiento pedagógico y administrativo
- Instituto de Informática: conexión con el programa enlaces y edulinux
- Parroquia Santo Tomás: En conjunto con el establecimiento se reúnen los niños a sus sesiones de catequesis, una vez al mes se celebran las misas mensuales, la coordinadora de Pastoral del establecimiento asiste a reuniones mensuales.
  
- Vicaría de la Educación, obispado de Temuco; cursos de catequesis y charlas de perfeccionamiento a los agentes pastorales y a los profesores de religión, además de entregar material didáctico
- Tenencia de Carabineros: Brinda apoyo en la vigilancia de la entrada de alumnos a las 8:00 de la mañana en forma diaria.
- Junta de Vecinos pobl. Dreves: reuniones semestrales para solucionar problemas e la comunidad
- CONACE. Implementa en nuestro establecimiento el programa de prevención de drogas, así como capacita a profesores para la aplicación de este programa.
- Asociación de Colegios Particulares FIDE: mantiene una estrecha comunicación con el establecimiento manteniéndolo al día en cuanto a documentación pertinente a educación, así como informa los congresos, seminarios y capacitaciones que ofrecen. ( Congresos , Capacitación, PCA)
- Universidades: Así como el establecimiento es centro de práctica se enriquece también de las universidades haciendo uso e sus clínicas tanto en la ayuda Psicológica como en la parte de Salud. ( Católica , Mayor, Sto Tomás, UFRO, Arturo Prat )
- Asociación de colegios Particulares: El profesor encargado asiste en forma periódica a reuniones en donde se tratan temas concernientes al tema

## **16. Evaluación y seguimiento y del PEI**

Al termino de cada año el presente proyecto será sometido a una evaluación, con el fin de introducir las adecuaciones que sean pertinentes, se revisarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos , como así también los logros de los proyectos, se identificarán las estrategias exitosas para poder a partir de ellas levantar nuevas propuestas para el mejoramiento Educativo

La evaluación se hará por etapas integrando a ésta la mayor cantidad de profesores, estando a cargo de ésta el equipo de gestión